

## ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día veintinueve de febrero de 2024, en el CENTRO MÉDICO QUIRÓN SALUD INCA, establecimiento sito en 07300 (INCA).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, NIF . Su código de registro es RXPM 2105 y fue inscrita en el Registro el 3 de febrero de 2017 y cuya última declaración registrada es 19 de mayo de 2022.

La Inspección fue recibida por técnica especialista en radiodiagnóstico del centro médico, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO**

- La instalación de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, se ubica a nivel de planta baja en el CENTRO MÉDICO QUIRÓN SALUD INCA donde cuentan con una sala de radiología que alberga los equipos emisores de radiaciones ionizantes, excepto el equipo de densitometría ubicado en una sala adyacente a la anterior.

CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-2105/2024  
Página 2 de 3

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X:

| Equipo            | Marca | Modelo | n/s | Kv | mA |
|-------------------|-------|--------|-----|----|----|
| Convencional      |       |        |     |    |    |
| Dental panorámico |       |        |     |    |    |
| Densitómetro      |       |        |     |    |    |
| Mamógrafo         |       |        |     |    |    |

- Las salas que albergan los equipos no están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73302:2018 según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022 de 20 de diciembre).
- Disponen de diversas prendas plomadas de protección.

#### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El médico especialista en radiodiagnóstico dirige la  
instalación y disponible de la correspondiente acreditación.
- Los equipos de radiodiagnóstico son operados por las técnicas en radiodiagnóstico  
y quienes disponen de la  
correspondiente acreditación.
- Las técnicas especialistas en radiodiagnóstico mencionadas están sujetas a control dosimétrico. Están disponibles los últimos informes mensuales de dosimetría persona, sin que se hayan superado los límites de dosis establecidos.
- Adicionalmente se efectúa vigilancia de área con un dosímetro situado en la consola de control de la sala de radiología.



CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-2105/2024

Página 3 de 3

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el informe de la UTPR con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos efectuados el 09/11/2024.
- En el informe anterior se señala que a juicio de la UTPR se deben tomar medidas correctoras respecto al equipo convencional y al mamógrafo, cuyos estados se califican de aceptables (las intervenciones a efectuar en el equipamiento no limitan su uso).
- Con posterioridad a la inspección, el titular remitió el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 07/03/2024 en que se hace constar que, en relación al control de calidad de los equipos, los resultados obtenidos no están dentro de las tolerancias aplicables.
- Consta la confección y remisión del informe anual de la instalación correspondiente al ejercicio 2022.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

### CUATRO. DESVIACIONES

- El titular no ha subsanado las deficiencias y desviaciones identificadas en los informes y certificados emitidos por la UTPR.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

08/03/2024

- DNI \*\*\*1788\*\*

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por  
Fecha: 2024.03.26 15:27:53 +01'00'

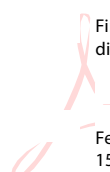


con DNI en calidad de apoderado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2105.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-02 RXPM-2105 2024**, correspondiente a la inspección realizada el día 29/02/2024.

En relación con la desviación indicar que el titular, ha subsanado las deficiencias y desviaciones identificadas en los informes y certificados emitidos por la UTPR, entregando los certificados adjuntos, emitidos por la EVAT

Atentamente,

Firmado  
digitalmente por  
  
Fecha: 2024.03.26  
15:21:33 +01'00'

Inca, 26 de marzo de 2024

Firma



### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-02/RXPM-12502105/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Inca el 29/02/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación:

- El titular no ha subsanado las deficiencias y desviaciones identificadas en los informes y certificados emitidos por la UTPR.

El titular manifiesta que: ha subsanado las deficiencias y desviaciones identificadas en los informes y certificados emitidos por la UTPR, entregando los certificados adjuntos, emitidos por la EVAT .

El titular adjunta dos informes firmados por el titular de la EVAT , con fecha 21/03/2024, que certifican la aplicación de las medidas necesarias para la corrección de las anomalías o incidencias reportadas en el informe de control de calidad realizado por la UTPR.

Estas manifestaciones, y la documentación aportada, no implican la modificación del contenido del acta. Se considera que la desviación ha sido corregida en el TRÁMITE.

Palma, 09/04/2024  
DNI \*\*\*1788\*\*

Inspector acreditado en Illes Balears

